



RESOLUCIÓN INTERNA N° 07/2020

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 DE MAYO DE 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el aislamiento social obligatorio COVID19, decretado por el Gobierno de la Nación en el mes de Marzo 2020, ha impuesto fuertes restricciones para el desarrollo de la industria de la construcción privada;

Que, dichas restricciones han afectado y agravado la situación económica de los trabajadores, los profesionales y las empresas constructoras que intervienen en los proyectos de mediana y gran escala (Art. 1° de la Resolución Interna N° 02/2020);

Que, en el momento de emitir el Certificado de Factibilidad Urbana (Art. 3° de la Resolución Interna N° 02/2020), la Secretaría impone un plazo de validez desde la fecha de emisión del mismo, condicionando el proceso de integración del legajo para tramitar el permiso de obra ante la Dirección de Edificaciones Privadas;

Que, consecuentemente con lo expuesto, en ejercicio de las competencias municipales que le son propias, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

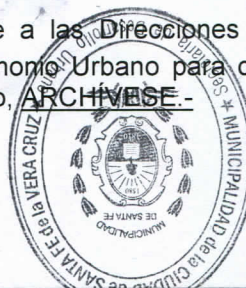
Art.1°: Establecer una prórroga de seis (6) meses para el vencimiento de los trámites en la condición de proyectos de mediana y gran escala, a partir del día 20 de Marzo 2020, fecha en la cual el Gobierno de la Nación decretó el aislamiento social obligatorio COVID 19.-

Art.2°: La aplicación de esta disposición tendrá validez siempre que el vencimiento del trámite ocurra después del día 20 de Marzo 2020.

Art.3°: Comunicar a los Colegios Profesionales, Cámara Argentina de la Construcción y Cámaras Inmobiliarias de la ciudad los términos de la presente Resolución.

Art.4°: Remítase copia de la presente a las Direcciones de Edificaciones Privadas, de Urbanismo y al Departamento de Patrimonio Urbano para conocimiento, implementación y notificaciones pertinentes, cumplimentado, ~~ARCHIVARSE.~~

Arq. Lázaro Fernando ARIZPE BRAVO
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Secretaría de Desarrollo Urbano



Arq. Javier A. MENDIONDO
Secretario de Desarrollo Urbano